Outlook

RE: solicitud aval hoja de vida Servicios generales

Desde Samper Mendoza <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Fecha Lun 04/11/2024 19:22
Para Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>

Buenas noches.

Te informo que el cambio que se realiza es con la señora Saribed Pardo Triviño, con número de cedula 1.012.399.380. Ella pasa la carta de renuncia el motivo que expresa es que se le presenta una mejor oportunidad laboral.
Ella esta hasta el día 6 de noviembre, ese día entrega la planilla de pago de aportes a parafiscales que corresponde a la fecha en la que va a estar.

Quedo atenta

Ivon Campos
Coordinadora,
Servicio Cuidado transitorio Samper Mendoza.

De: Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>
Enviado: domingo, 3 de noviembre de 2024 21:03
Para: ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>; Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>; Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>; nataliarm96@outlook.es <nataliarm96@outlook.es>
Asunto: RE: solicitud aval hoja de vida Servicios generales

Cordial Saludo Ivon,

Una vez validada la hoja de vida de la Sr. Juan Mauricio Ramirez León para el perfil de Servicios Generales se identifica que cumple con la formación y experiencia requerida para desempeñar el perfil, conforme los requerimientos de la Tabla 3. Relación de Talento Humano mínimo requerido para la atención de 50 a 62 Cupos del Anexo Técnico (1-4).

Es importante tener claro para el Talento Humano slaiente:

1. Informar nombre del TH saliente
2. Motivo del cambio de TH
3. Paz y Salvo por todo concepto firmado por el TH saliente donde se indica que se le realizó el pago de honorarios.
4. De la misma manera que el TH saliente entregué los PDF correspondientes al pago de sus aportes parafiscales hasta la fecha de salida

Se recomienda en atención del anexo técnico par el TH que ingresa:

Capacitación

- El asociado deberá garantizar que todo el talento humano tenga conocimiento del presente Anexo Técnico y demás documentos asociados al Servicio social. Del mismo modo, en la ocasión de reemplazos de talento humano, se deberá garantizar el conocimiento y capacidad de conocimiento de la información mencionada anteriormente.

Emplame

- Los operarios de cocina por ningún motivo podrán hacer reemplazos para cubrir obligaciones propias de servicios generales. A su vez, los auxiliares de servicios generales cuando reemplacen operarios-as de cocina realizarán exclusivamente tareas de apoyo. Cuando haya cambio de profesionales, *el asociado deberá garantizar un adecuado empalme entre el saliente y entrante con el fin de no interrumpir los procesos que se vienen ejecutando, este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por la Supervisión cuando se presente el caso.* Todo el talento humano deberá portar y hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad u otros que, en el marco de medidas de salud pública emitidas por el Gobierno Nacional o Distrital, se requieran para la atención de personas mayores.

Dotación

- El Asociado debe garantizar la entrega de la dotación para el personal manipulador de alimentos el primer día de ejecución del convenio, se entregará una dotación de vestuario nueva adicional cada 6 meses a partir de la primera entrega. En la medida que vaya ingresando nuevo talento humano al servicio, el asociado deberá realizar la entrega de dotación, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico

Quedo atento a sus observaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

JOSE GUILLERMO ACEVEDO RINCON
Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Administrador de Empresas Equipo Apoyo a la Supervisión
Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Celular: 3173312057

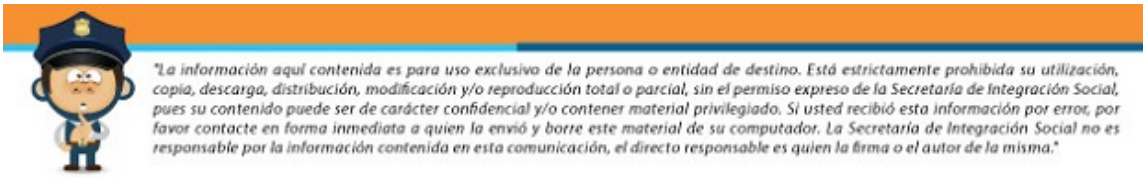
De: Samper Mendoza <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Enviado: domingo, 3 de noviembre de 2024 14:02
Para: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>; Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>; Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>; nataliarm96@outlook.es <nataliarm96@outlook.es>
Asunto: solicitud aval hoja de vida Servicios generales

Cordial saludo a todos

Envió la hoja de vida de servicios generales, pendiente para el aval.
quedo atenta gracias.

Ivon Campos
Coordinadora,
Servicio Cuidado transitorio Samper Mendoza.





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."